

Bogotá D.C., marzo 19 de 2024

INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL: 1 DE JULIO 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 FUNDACION PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITA MERZ DE FANDIÑO

Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal en FUNDACION PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITAMERZ DE FANDIÑO, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1ero de julio y diciembre 31 del 2023, es de anotar que los Estados Financieros correspondientes al primer semestre fueron Dictaminados por la profesional Gloria Baldiris de Arcos T.P. 44811-t
2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de a 31 de diciembre de 2023, los cuales se presentan comparados con los de 2022, y comprenden:
 - 2.1. Estado de Situación Financiera.
 - 2.2. Estado de Resultados
 - 2.3. Notas explicativas a Estados Financieros.

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración de FUNDACION PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITA MERZ DE FANDIÑO es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" así como la definición e implementación de control interno que la Administración consideró necesarios. Por lo tanto; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por su Representante Legal y por Su Contadora Pública, quienes ejercieron estos cargos durante la totalidad el año fiscal.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- 3.1 Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- 3.2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- 3.3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría. Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 Y 2132 de 2016; que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA y Normas Internacionales

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Período: 1 DE JULIO 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDACION PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA
MARGARITA MERZ DE FANDIÑO

de Trabajos para Atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

- 4.1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- 4.2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de autoridades, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Período: 1 DE JULIO 2023 A 31 DE
NOVIEMBRE DE 2023
FUNDACION PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA
MARGARITA MERZ DE FANDIÑO

Opinión sin salvedades

5. En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA".

Empresa en Marcha

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de FUNDACION PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA MARGARITA MERZ DE FANDIÑO



Claudia Ivon Alfonso Garzón.

Revisora Fiscal.

T.P. 64640-T

Ubicación: ciagcontabilidad@gmail.com teléfono: 3132126253

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Período: 1 DE JULIO 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDACION PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA
MARGARITA MERZ DE FANDIÑO

RECOMENDACIONES.

1. Solicitar el certificado Oficial de Dividendos a diciembre 31 de 2023 de De Centro Neuroradioncologico de Cartagena S.A.S.
2. Continúa la recomendación Solicitar al BBVA los extractos o certificaciones de cuenta Sin movimiento, revisar la viabilidad O conveniencia de mantener estas cuentas inactivas..

Plan de Contabilidad de Colombia
CONTADOR PÚBLICA TITULADA
170400


Claudia Ivon Alfonso Garzón.

Revisora Fiscal.

T.P. 64640-T

Ubicación: ciagcontabilidad@gmail.com teléfono: 3132126253